

F-INFPÚBLICA01-CA

Según lo establecido en el artículo 13 del Decreto 297/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la apertura del trámite de **Información Pública** por un plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, de los expedientes que abajo se relacionan, pudiéndose examinar los mismos en la Sección de Calificaciones Ambientales y Control del Ruido, con cita previa los viernes, debiendo solicitarla en [citaprevia.malaga.eu](mailto:citaprevia.malaga.eu) y formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas.

### RELACIÓN SOLICITUDES CALIFICACIÓN AMBIENTAL

- **Exp. CA 147/2025**

CATEGORÍA ANEXO I DE LA LEY 7/2007, DE 9 DE JULIO DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL 66 RESTAURANTES, CAFETERÍAS, PUBS Y BARES

ACTIVIDAD: BAR CON COCINA

DIRECCIÓN: CL RÍO ROCÍO NR. 10, LOCAL 11, C.P. 29002 MÁLAGA

2/2

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

La Jefa del Negociado Administrativo de  
Calificaciones Ambientales

Yolanda Chinchilla Filpo

SR. JEFE DE NEGOCIADO DE EDICTOS  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	aPqflgL1aAknFlpL6zIYDg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Yolanda Chinchilla Filpo	Firmado	25/06/2025 13:52:27	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aPqflgL1aAknFlpL6zIYDg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aPqflgL1aAknFlpL6zIYDg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			